



NOTARIA PRIMERA

Dr. Jorge Machado Cevallos

A su cargo, los Protocolos de:

Dr. León Pío Acosta, Sr. Carlos Cobo, Dr. Cristóbal Salgado,

Dr. Manuel Vintimilla Ortega, Dr. Vladimiro Villalba Vega

TERCERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA

Otorgada por: COMPAÑIA EGR-EQUATOROSES C.A.

A favor de:

El 15 DE NOVIEMBRE 95 19

Parroquia:

Cuantía: S/. 1.000.000.000 Avalúo:

Quito, a 15 de Noviembre de 1995



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL	Escritura número mil tres-
5	SUSCRITO Y PAGADO	cientos treinta y cinco.
6	DE LA COMPAÑIA	En la ciudad de Quito.
7	EQR-EQUATOROSES C.A.	Distrito Metropolitano,
8		Capital de la República
9	DE: S/.1.000.000.000	del Ecuador, hoy, día
10	A: S/.2.000.000.000	miércoles quince (15) de
11		Noviembre de mil nove-
12	Di 3 copias	cientos noventa y cinco;
13	***** DA *****	ante mí, doctor Jorge
14	Machado Cevallos, Notario Primero de este Cantón,	
15	comparecen los señores: Vinicio Cifuentes S. y Fernando	
16	Donoso C., a nombre y en representación de la Compañía	
17	EQR-EQUATOROSES C.A., en sus respectivas calidades de	
18	Gerente General y Presidente, según consta de los	
19	documentos que se agregan. Los compareciente son de	
20	nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados	
21	en esta ciudad, legalmente capaces, a quienes de	
22	conocer doy fe; bien instruidos por mí, el Notario, en	
23	el objeto y resultados de esta escritura que a	
24	celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo	
25	a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente:	
26	"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a	
27	su cargo, sirvase insertar una de la cual conste el	
28	Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Compañía	

1 EQR-EQUATOROSES C.A., y la respectiva Declaración
2 Juramentada que se otorgan al tenor de las siguientes
3 Cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES: Comparecen al
4 otorgamiento de la presente escritura pública los
5 señores Vinicio Cifuentes S. y Fernando Donoso C., en
6 sus calidades de Gerente General y Presidente de la
7 compañía EQR-EQUATOROSES C.A., respectivamente. Los
8 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
9 de edad, de estado civil casados, domiciliados en la
10 ciudad de Quito, hábiles en derecho, y legitiman su
11 comparecencia, con los nombramientos que se agregan
12 como habilitantes. SEGUNDA. ANTECEDENTES: Uno. La
13 compañía EQR-EQUATOROSES C.A. se constituyó mediante
14 escritura pública ante el Notario Primero del Cantón
15 Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el diecisiete de
16 mayo de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en
17 el Registro Mercantil del mismo cantón, el siete de
18 junio de mil novecientos noventa y cuatro, con un
19 capital autorizado de Dos mil millones de sucres
20 (S/.2.000.000.000), un capital suscrito de Mil
21 millones de sucres (S/.1.000.000.000), y un capital
22 pagado de Doscientos cincuenta millones de sucres
23 (S/.250.000.000). Dos. Entre el diecisiete de mayo de
24 mil novecientos noventa y cuatro y el dieciséis de
25 marzo de mil novecientos noventa y cinco los
26 accionistas pagaron íntegramente el capital suscrito de
27 la compañía. Tres. La Junta General Universal de
28 Accionistas de la compañía EQR-EQUATOROSES C.A.,

(E)



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

1 celebrada el dieciséis de marzo de mil novecientos
2 noventa y cinco, resolvió aumentar el capital suscrito
3 y pagado de la compañía en Mil millones de sucres
4 (S/.1.000.000.000) hasta alcanzar la suma de Dos mil
5 millones de sucres (S/.2.000.000.000), suma a la que
6 asciende el capital autorizado de la compañía. TERCERA.
7 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y DECLARACION
8 JURAMENTADA. Vinicio Cifuentes S. y Fernando Donoso C.,
9 en nuestras calidades de Gerente General y Presidente,
10 respectivamente, y como tales Representantes Legales de
11 EQR-EQUATOROSES C.A., declaramos bajo juramento: Uno.
12 Que el capital suscrito y pagado de EQR-EQUATOROSES
13 C.A., asciende a la fecha a la suma de Dos mil millones
14 de sucres (S/.2.000.000.000) dividido en dos millones
15 (2.000.000) de acciones de Un mil sucres (S/.1.000)
16 cada una. Dos. Que la integración del capital
17 aumentado de Mil millones de sucres (S/.1.000.000.000),
18 se ha realizado en los términos del cuadro que se
19 agrega como habilitante del presente instrumento.
20 Tres. Como consecuencia del aumento de capital, cada
21 uno de los accionistas recibirá de la compañía el
22 número de acciones a prorrata de su capital pagado en
23 la forma en que se describe en el cuadro de integración
24 de capital que se agrega como habilitante de la
25 presente escritura. Cuatro. Que esta declaración se
26 protocolice junto con el Acta de Junta General
27 Universal de Accionistas de la compañía, de fecha
28 dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

1 que acuerdo el aumento de capital suscrito y pagado al
2 limite del capital autorizado, esto es, hasta la suma
3 de Dos mil millones de sucres (S/.2.000.000.000).
4 Usted, señor Notario, se servirá insertar las demás
5 cláusulas de estilo y las que fueren necesarias para la
6 plena validez de este instrumento. (Hasta aquí la
7 minuta que queda elevada a escritura pública con todo
8 el valor legal, junto con los documentos habilitantes
9 que se agregan, y que los comparecientes la aceptan
10 en todas sus partes. La minuta está firmada por el
11 Doctor Diego Almieda Luzmán, afiliado al Colegio de
12 Abogados de Quito, bajo el número dos mil sesenta y
13 cinco). Para la celebración de esta escritura se
14 observaron los preceptos legales del caso; leída que
15 les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se
16 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo
17 lo cual doy fe. (firmado) Vinicio Cifuentes S.; Cédula
18 de Ciudadanía No. 170384557-2. (firmado) Fernando
19 Donoso C.; Cédula de Ciudadanía No. 170152975-0. El
20 Notario (firmado) Jorge Machado C."- - - - -

21 D O C U M E N T O S

22 H A B I L I T A N T E S

24 ESPACIO

26 AN

27 ESPACIO

Quito, 10 de junio de 1994

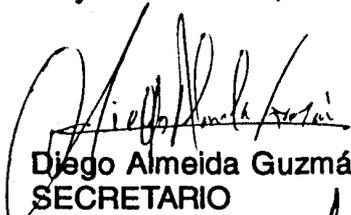
Señor
Vinicio Cifuentes S.
Ciudad

Estimado señor Cifuentes:

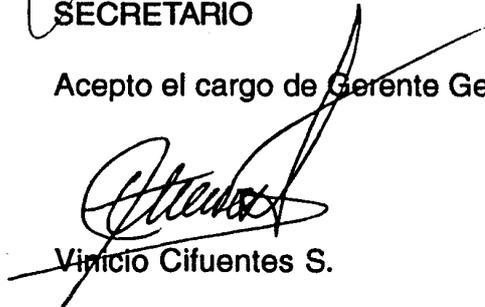
Por la presente tengo a bien informar a usted que el Directorio de la Compañía EQR -EQUATOROSES C.A., en sesión celebrada el día 9 de junio de 1994, acordó por unanimidad elegir a usted Gerente General de la Compañía por el período estatutario de dos años, a contarse desde esta fecha. En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

EQR -EQUATOROSES C.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos el 17 de mayo de 1994, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 7 de junio de 1994.

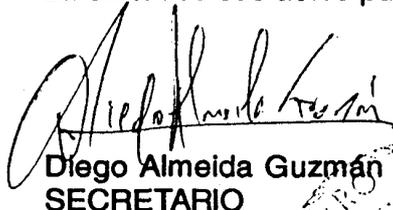
Muy atentamente,


Diego Almeida Guzmán
SECRETARIO

Acepto el cargo de Gerente General de EQR -EQUATOROSES C.A..


Vinicio Cifuentes S.

Certifico que la anterior firma del señor Vinicio Cifuentes S. es la que utiliza en todos sus actos públicos y privados.


Diego Almeida Guzmán
SECRETARIO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3425 del Registro de Nombramientos, Tomo 125
Quito, a 16 JUN. 1994

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BARRERA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO:-
De conformidad con la facultad prevista
en el art. 1 del Decreto N° 2384,
publicado en el Registro Oficial 564,
del 13 de Abril de 1978, que amplió
el art. 13 de la Ley Notarial.-
CERTIFICO que la copia que antecede,
reproduce el documento que se me exhibió
en fecha 3 de Mayo 1995



Jorge Machaco Cevallos
D. Jorge Machaco Cevallos
NOTARIO ABOGADO

ESPACIO
RESERVADO
PARA
EL
FRENTE
DEL
DOCUMENTO

Quito, 10 de junio de 1994

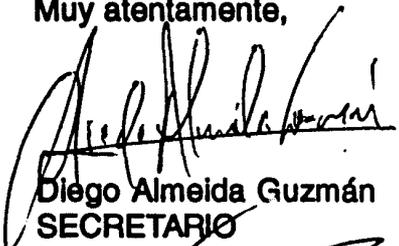
Señor
Fernando Donoso C.
Ciudad

Estimado señor Donoso:

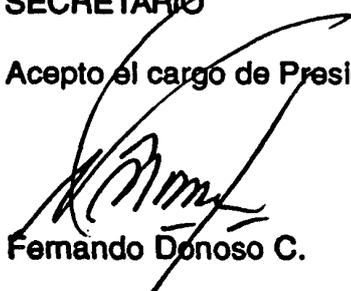
Por la presente tengo a bien informar a usted que el Directorio de la Compañía EQR -EQUATOROSES C.A., en sesión celebrada el día 9 de junio de 1994, acordó por unanimidad elegir a usted Presidente de la Compañía por el período estatutario de dos años, a contarse desde esta fecha. En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

EQR -EQUATOROSES C.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos el 17 de mayo de 1994, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 7 de junio de 1994.

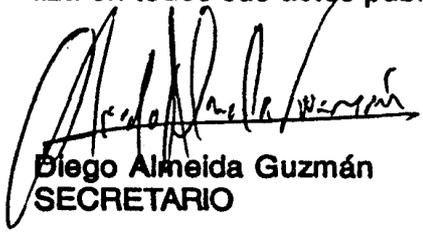
Muy atentamente,


Diego Almeida Guzmán
SECRETARIO

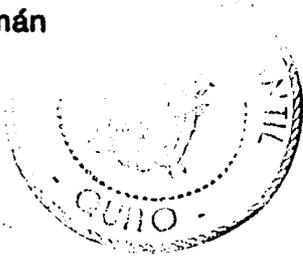
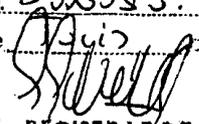
Acepto el cargo de Presidente de EQR -EQUATOROSES C.A..


Fernando Donoso C.

Certifico que la anterior firma del señor Fernando Donoso C. es la que utiliza en todos sus actos públicos y privados.


Diego Almeida Guzmán
SECRETARIO

Con fecha 8 de Julio de 1994
se halla inscrito el nombramiento
de PRESIDENTE otorgado por
EQR -EQUATOROSES a favor
de FERNANDO DONOSO.
Quito, a 8 de Julio de 1994



EL REGISTRADOR

NOTARIA PRIMERA DE QUITO:-
De conformidad con la facultad prevista
en el art. 1 del Decreto N° 2384,
publicada en el Registro Oficial 564,
del 13 de Abril de 1.978, que amplió
el art. 18 de la Ley Notarial.-
CERTIFICO que la copia que antecede,
es igual al documento que se me exhibió
en QUITO, el día 14 de NOVIEMBRE 1995



José Machuga Cevallos
D^o José Machuga Cevallos
NOTARIO ABOGADO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE EQR-EQUATOROSES C. A.

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de marzo de 1995, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Calle "A" No. 86 y Edmundo Carvajal, siendo las 18:00 horas, se reúnen los accionistas de EQR-EQUATOROSES C. A., con el objeto de celebrar una Junta General Universal de Accionistas.

Asisten a esta Junta los siguientes accionistas:

Accionistas	Capital suscrito y pagado	Numero de acciones	%
Fernando Donoso	S/. 865'000.000	865.000	86,5
Miguel Chiriboga	50'000.000	50.000	5,0
Vinicio Cifuentes	10'000.000	10.000	1,0
Almeida Guzman & Asociados S.A. Representada por el Dr. Diego Almeida	65'000.000	65.000	6,5
Bernardo Espinosa	10'000.000	10.000	1,0
TOTAL	S/. 1.000'000.000	1'000.000	100,0%

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 280 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal de Accionistas.

Preside la Junta el señor Fernando Donoso C. y actúa como Secretario el doctor Diego Almeida Guzmán, todo por decisión de la Junta. Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del 100% del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

La Presidencia somete a consideración de los accionistas el Orden del Día a ser tratado:

- 1.- Conocimiento y resolución acerca del Balance General, los Informes del Comisario y Administradores sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 1994.
- 2.- Nombramiento del Comisario de la Compañía.
- 3.- Aumento del Capital.

Aprobado por unanimidad el orden del día a ser tratado, el Presidente declara formalmente instalada la Junta, su desarrollo es el siguiente:

PRIMER PUNTO: Conocimiento y resolución acerca del Balance General, Informes del Comisario y Administradores sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 1994.

La Presidencia pide que por Secretaría se dé lectura al Informe que ha presentado el señor Comisario de la Compañía.

A solicitud de la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura al Informe por el cual el Directorio conoció, aprobó e hizo suyo el Informe que por actividades del ejercicio económico de 1994 ha presentado el señor Vinicio Cifuentes S. en su calidad de Gerente General de la Compañía.

A continuación y por pedido de la Presidencia, se distribuye y da lectura al Balance General y al Informe sobre actividades desarrolladas.

Los señores accionistas deciden por unanimidad aprobar los documentos en referencia.

SEGUNDO PUNTO: Nombramiento del Comisario de la Compañía.

El doctor Diego Almeida Guzmán pone en conocimiento de la Junta que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Octavo, literal a) de los estatutos sociales, le corresponde a la Junta General de Accionistas nombrar al Comisario de la Compañía.

Luego de deliberar, a pedido del Gerente General y Presidente se resuelve nombrar al señor Adalberto Melo como Comisario de la Compañía, por el período estatutario de dos años, contados a partir de la presente fecha.

El Comisario nombrado, tendrá los deberes y atribuciones establecidos en los estatutos sociales de la Compañía.

TERCER PUNTO: Aumento del Capital

A pedido de la Presidencia, toma la palabra el Gerente General y expone lo siguiente:

a) Que entre la fecha de constitución de la compañía y hoy, 16 de marzo de 1995 los accionistas han venido entregando valores para cubrir el Capital Suscrito y no Pagado a la fecha de constitución. Que estos valores han sido depositados en dólares americanos por lo cual fue necesario convertirlos a sucres para lo cual se utilizó una tasa de cambio uniforme equivalente al promedio del mes en que se efectuó el pago. Como consecuencia de estos depósitos a la fecha se encuentra pagado el 100% del Capital Suscrito de la Compañía.

b) De conformidad con lo resuelto por el Directorio el 7 de marzo de 1995, la Compañía decidió recomendar a sus Accionistas efectúen un Aumento de

Capital en S/. 1.000'000.000 en efectivo para cubrir la inversión proyectada de la segunda etapa.

c) Por cuanto esta recomendación fue acogida por los accionistas, hasta esta fecha, los Accionistas han depositado como aporte para futuras capitalizaciones la suma de S/. 693'710.000. En estas circunstancias a la fecha la Compañía tiene registrado en sus libros como aportes para futuras capitalizaciones la cantidad de S/.- 693'710.000.

d) Con base a lo expuesto en los puntos anteriores la Gerencia General sugiere que la Junta de Accionistas decida un aumento de Capital Suscrito y Pagado por el valor de S/ 1.000'000.000, dentro del limite del Capital autorizado.

Con base a lo expuesto por la Gerencia General, que consta en un informe presentado por ella, que forma parte del expediente de esta Junta, los Accionistas por unanimidad resuelven:

1.- Ratificar la procedencia del mecanismo de registro de los aportes para futuras capitalizaciones efectuado por los accionistas especialmente en lo relativo a la conversión de dólares a sucres, y por lo tanto aprobar el informe de la Gerencia General sobre este asunto.

2.- Declarar un Aumento de Capital Suscrito y Pagado en el monto de S/ , 1.000'000.000 dentro del limite del Capital Autorizado. Este valor será pagado, según lo resuelvan así mismo los Accionistas por unanimidad de la siguiente manera:

Valores entregados para Futuras Capitalizaciones, S/. 693'710.000
hasta el 16 de marzo de 1995 .

Valores a ser pagados hasta el 31 de marzo de 1995. S/. 306'290.000

TOTAL S/. 1.000'000.000

3.- Autoriza a la Administración para que emitan la respectiva Escritura Publica de Aumento de Capital Suscrito y pagado según los montos anteriores y cumplir los demás trámites legales aplicables a este acta societaria

La junta deja constancia que una vez instituido este Aumento de Capital al Capital Suscrito y Pagado quedará integrado de la siguiente manera:

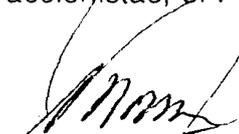
Accionistas	Capital Suscrito y Pagado actual	Aumento de Capital	Nuevo capital suscrito	%
Fernando Donoso	S/. 865'000.000	S/. 865'000.000	S/. 1.730'000.000	86,5
Miguel Chiriboga	50'000.000	50'000.000	100'000.000	5,0
Vinicio Cifuentes	10'000.000	10'000.000	20'000.000	1,0
Almeida Guzman & Aso. S.A.	65'000.000	65'000.000	130'000.000	6,5
Bernardo Espinosa	10'000.000	10'000.000	20'000.000	1,0
TOTAL	S/. 1.000'000.000	S/. 1.000'000.000	S/. 2.000'000.000	100,0 %

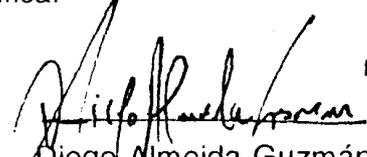
4.-Igualmente, los accionistas aprueban que los nuevos aportes que se efectúen sean contabilizados como Aportes para Futuras Capitalizaciones, y que servirán para un nuevo Aumento de Capital de la empresa, según lo decida una futura Junta de Accionistas

No habiendo más puntos que tratar, y siendo las 20:30 horas el Presidente concede un receso para la redacción del Acta; al hacerlo deja constancia de que formarán parte del expediente de esta Junta, los siguientes documentos:

- Informe de los Administradores.
- Informe de Gerencia General relativo al Aumento de Capital.
- Informe de Comisario.
- Estados Financieros.
- Nombramiento del doctor Diego Almeida Guzmán como Representante Legal de Almeida Guzmán & Asociados S.A.

A las 21:00 horas se reinstala la Sesión con la presencia de los mismos accionistas anotados al inicio. La Secretaría da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma de la misma por parte de todos los accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica.


Fernando Donoso Cevallos
PRESIDENTE

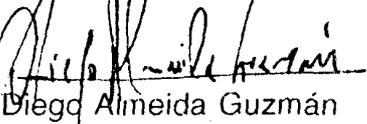

Diego Almeida Guzmán
SECRETARIO

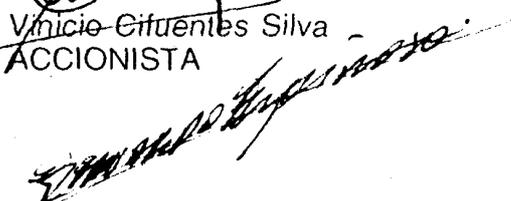
LOS ACCIONISTAS


Fernando Donoso Cevallos
ACCIONISTA


Miguel Chiriboga Torres
ACCIONISTA

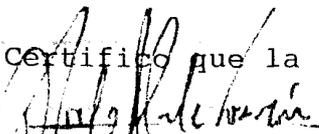

Vinicio Cifuentes Silva
ACCIONISTA


Diego Almeida Guzmán
representante de
Almeida Guzmán & Asoc. S.A.
ACCIONISTA


Bernardo Espinosa Pérez
ACCIONISTA

4

Certifico que la presente es fiel copia del original.


Diego Almeida Guzmán
SECRETARIO

Seo.

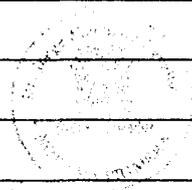


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

1 torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA -
2 COPIA, sellada y firmada en ^e uito, a quince de Noviembre-
3 de mil novecientos noventa y cinco.

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Jorge Machado Cevallos
Jorge Machado Cevallos
ABOGADO

En fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1203 del REGISTRO MERCANTIL de 7 DE JUNIO DE 1974, a fs 2220, TOMO 125, correspondiente a la Cia. EGR-EQUATOROSES C.A. en lo referente al aumento del capital suscrito y pagado .- Quito, a veinte y uno de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-

JCA

Julio César Almeida M.
Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

